INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

25 de julio de 2016

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIDRECTORIO Y ACCIONISTAS DE FLORICUENCA S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general de la **FLORICUENCA S. A.**, al 31 de Diciembre del 2015, y los correspondientes: Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio de los Socios y Flujo de Efectivo por el año terminado a 31 de Diciembre del 2015 y un resumen de las políticas contables significativas y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativas, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoria. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y efectuemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa.

   Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una

auditoria también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Párrafos de énfasis.

Sin que implique introducir salvedades en la opinión, queremos enfatizar lo siguiente:

4. Según se indica en la Nota 21 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2015, la Compañía a pesar de haberse acogido a otro enfoque del objeto social, que es la comercialización de flores y dejar la producción, los ingresos por comisión de la comercialización de flores son bajos en comparación con los costos y gastos en el año 2015, por lo que se obtiene una nueva pérdida.

5. En el ejercicio fiscal 2015 las pérdidas acumuladas y la pérdida del año 2015, representan el 41,.60% con respecto al Capital Social.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **FLORICUENCA S. A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

7. Debido a lo explicado en el numeral 2 anterior, este informe se emite exclusivamente para la información y uso por parte de los señores socios, y para su presentación a la Intendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Organismo de Control, y no debe ser usado para otros propósitos. No obstante, esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente.

Atentamente,

CPA. Ing. Nancy Guamán G.
Auditor Externo Independiente
SCVS-RNAE No. 948
RUC: 0102664265001

No. de Resolución en la
Intendencia de Compañías
SCVS-IRC-15-0050